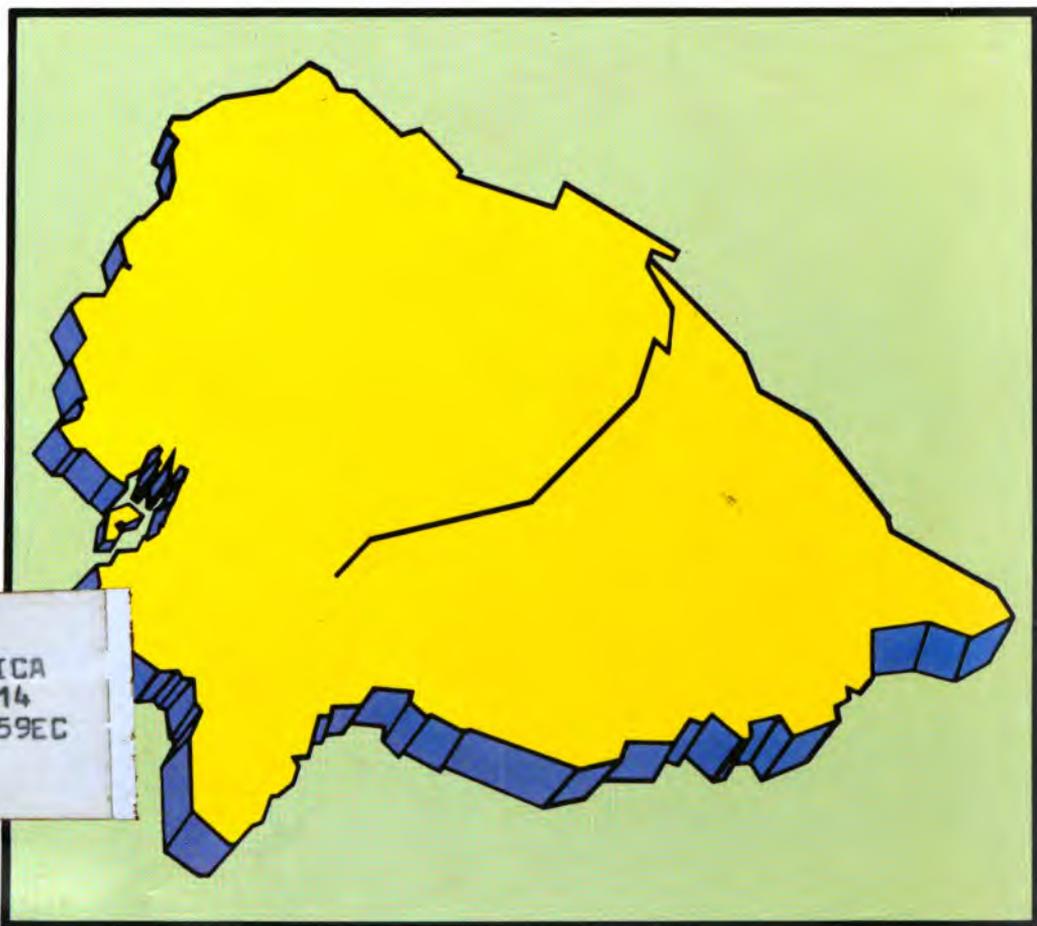


IICA



LA COOPERACION TECNICA DEL IICA EN ECUADOR



IICA/CIDIA

IICA



**Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola**

Ø 2 JUN 1993

IICA — CIDIA

00003830

11CA
E14
IS9EC

~~00003830~~

Presentación

El IICA cree en la importancia de mantener informadas a las entidades nacionales de las actividades que desarrolla en el país, así como del cumplimiento de los mandatos que le han señalado sus Estados Miembros a través de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), organismo máximo del Instituto.

Con este objetivo se presenta este informe de actividades que parte desde la apertura de la Oficina en Ecuador, señalando las áreas y los ámbitos de las acciones de Cooperación Técnica y Apoyo Administrativo que el Instituto ha brindado al país.

Aprovechamos el marco que nos da la celebración de los 50 años de vida Institucional, para resaltar los 24 años de presencia oficial del Instituto en Ecuador. Venticuatro años que han permitido a un importante número de profesionales ecuatorianos vincularse al IICA a través de formación de post-grado en el CATIE-Turrialba y revertir, más tarde, sus conocimientos en beneficio para el país.

Venticuatro años que se iniciaron a fines de los años 60's con acciones en capacitación técnica y fortalecimiento institucional, por medio de la calificación de recursos humanos del país, iniciando una vinculación a mediados de los años 70, con los Proyectos Integrados de Desarrollo Agropecuario (PIDA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En un período siguiente, a comienzos de los 80's, se comenzo el apoyo para la creación de la Secretaría de

Desarrollo Rural Integral (SEDRI) y la definición de sus funciones acompañando acciones de formulación y ejecución de Proyectos DRI.

En 1986 nuestro apoyo pasó a la Subsecretaría de Desarrollo del Ministerio de Bienestar Social, con quienes se ha venido colaborando en la programación, planificación, formulación y ejecución de Proyectos DRI, hasta la actualidad.

De igual forma se ha mantenido con el Ministerio de Agricultura y Ganadería un amplio nivel de cooperación por medio del INIAP en las áreas de Investigación Agropecuaria; en la transferencia de tecnología a través del PROTECA y en sanidad agropecuaria de los respectivos Programas Nacionales del MAG. En la Comercialización vinculada al comercio exterior y la integración se ha iniciado un apoyo a nivel de asesoría al Ministerio, a comienzos de 1992.

Se han mantenido relaciones de trabajo e intercambio de información con universidades, entidades privadas, gremios, organismos no-gubernamentales, colegios profesionales del sector agropecuario y con periodistas agrícolas, buscando aunar esfuerzos en beneficio del sector agropecuario ecuatoriano.

Esperamos que la información que aquí proporcionamos, sirva para un mejor conocimiento de los que hacemos, de nuestros objetivos y de los mandatos que tenemos. Asimismo, esperamos se pueda ampliar el diálogo y la colaboración con todos los actores del sector silvoagropecuario nacional.

Aprovechamos estas páginas para manifestar nuestro agradecimiento a todas las Instituciones relacionadas con el sector, a las autoridades y funcionarios tanto del ámbito agrícola, pecuario y del desarrollo rural, como del CONADE y el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el apoyo constante otorgado al Instituto, sin el cual, la labor realizada, no habría sido posible.



Dr. Martín E. Pífelro
Director General
IICA



Dr. Alex Barril
Representante
IICA - Ecuador

Es un hecho poco conocido, pero la historia de la creación del IICA está vinculada a Ecuador. La idea de formar el Instituto adquirió forma concreta durante la celebración del Octavo Congreso Científico Americano, reunido en Washington D.C. en marzo de 1940, como parte del programa conmemorativo del Cincuentenario de la fundación de la Unión Panamericana, antecesora de la actual Organización de Estados Americanos, OEA.

Algo de
Historia

En ese Congreso el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, presentó un documento titulado "El Papel Fundamental de la Agricultura en las relaciones Interamericanas" en el cual sugería la necesidad de crear un Instituto de Agricultura Tropical. Sobre esa base, el representante del Ecuador en aquel Congreso Científico, Ing. Ernesto Molestina Ordeñara, hizo la proposición concreta, del establecimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, IICA, la cual fue aprobada por el Congreso reunido.

El 7 de octubre de 1942, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, reunido en sesión extraordinaria, aprobó la resolución en virtud de la cual se fundó el IICA. Más tarde, en 1948, se reunió en Bogotá, Colombia, la Novena

7 de Octubre
de 1942

Conferencia Internacional Americana. De esa Conferencia surgió la actual Organización de Estados Americanos, OEA, y la Carta de Bogotá como su constitución y el 16 de febrero de 1949 el IICA fue reconocido como el Organismo Especializado en Agricultura de la OEA.

**Apertura de
Oficinas**

En 1950 el Consejo Interamericano Económico y Social aprobó el Programa de Cooperación Técnica propuesto por la OEA. Al IICA se le encomendó la administración y ejecución del Proyecto 39 sobre enseñanza técnica. La conducción de este programa permitió al Instituto extender sus programas a los países en forma directa e iniciar la apertura de oficinas en algunos países, en principio para atender áreas geográficas específicas.

En 1966 el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, firmó con el IICA un Convenio mediante el cual se estableció en Quito, el Centro de Investigación y Enseñanza en Reforma Agraria (IICA-CIERA), el cual tuvo vigencia hasta al año 1968.

**Agosto de
1968, Acuerdo
Básico con
Ecuador**

En Agosto de 1968 el Instituto se establece con oficinas en Ecuador, cuando suscribe con el Gobierno Nacional el Acuerdo Básico de Cooperación. En

septiembre de 1969 firma el Convenio de Operaciones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Es decir, este año, se conmemoran también 24 años desde la apertura de la Oficina del Instituto en Ecuador.

Con el correr de los años, de la investigación agronómica y enseñanza de postgrado el Instituto evolucionó hasta convertirse en un Organismo de Cooperación Técnica y Fortalecimiento Institucional en el campo agropecuario del Continente. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva Convención que firmaron sus 32 Estados Miembros, la cual estableció, el cambio de nombre a Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y cuyos fines son estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural. Ecuador ratificó con su firma la nueva Convención del IICA, el 30 de enero de 1981.

**Cambio
de nombre**

La estructura del IICA está dirigida por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) como su órgano superior, compuesta por representantes de los Estados Miembros. El Comité Ejecutivo, compuesto por representantes de

**Sus Organos
de Dirección**

**Propósitos de
sus Acciones**

Las acciones del Instituto, a través de sus Programas, buscan responder a los desafíos y necesidades de los países de la región para: mejorar la formulación de políticas para el sector agropecuario; generar y adoptar tecnologías adecuadas para lograr una mayor productividad sin comprometer los recursos medioambientales para las generaciones futuras; mejorar las condiciones de vida y la participación de las poblaciones rurales en las decisiones y en los beneficios del desarrollo; impulsar la agroindustria y mejorar las condiciones de comercialización de los productos; perfeccionar la administración de los programas de Sanidad Agropecuaria; lograr una adecuada formulación y gestión de proyectos de inversión y desarrollo rural en los países; aumentar y revalorizar el papel de la mujer en la producción y su participación en la toma de decisiones en la vida rural; estimular la capacitación de los recursos humanos para la agricultura y el desarrollo rural.

Su trabajo se realiza utilizando como instrumentos la investigación y estudios específicos, la capacitación, la cooperación técnica, el apoyo administrativo, la intermediación técnico-científica y la diseminación de información, todo ello en concertación con los países para fortalecer al sector agropecuario en este

nuevo papel de la agricultura en el desarrollo socio-económico de la región.



**La Oficina
en Ecuador**

Como se indicó antes, el 5 de agosto de 1968 el Gobierno del Ecuador y el IICA, suscribieron el Acuerdo Básico de Cooperación, con el cual se formalizó la presencia de el Instituto en el país.

En sus inicios, la cooperación correspondió a las áreas de capacitación técnica, sobre todo en Reforma Agraria y Fortalecimiento Institucional, a través de la calificación de recursos humanos en el sector público agropecuario. En 1977, la oficina del IICA en Ecuador se vinculó a los Proyectos Integrados de

Desarrollo Agropecuario (PIDA) Salcedo y Pisque-Tumbaco del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, en cuanto a la formulación de los documentos - proyectos respectivos. Entre 1978 y 1981 con recursos del Fondo Simón Bolívar, ejecutó un convenio de cooperación técnica con el MAG para apoyar al PIDA Quimiag-Penipe.

A partir de 1980, el Ecuador inicia una vigorosa acción en desarrollo rural, con la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural Integral, SEDRI, y establece con el IICA un convenio de cooperación en esta área, que pasa a tener la mayor importancia relativa dentro del conjunto de actividades desplegadas. La consolidación de la SEDRI como ente administrativo y técnico encargado de organizar y coordinar los proyectos DRI, fue objetivo específico de la cooperación hasta enero de 1986, en que se transformó a la SEDRI en la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Ministerio de Bienestar Social.

En 1988, el Gobierno Nacional consideró al desarrollo rural como un elemento de significativa importancia en el proceso de reactivación económica, y como un mecanismo apropiado para la consolidación y expansión de la base primaria del sistema económico, que

debería posibilitar el acceso de la población campesina a los beneficios del desarrollo nacional.

Dentro de este marco el Gobierno definió como prioritarios los siguientes objetivos:

- * Reasignar recursos humanos y financieros, para conseguir la diversificación y modernización de una porción significativa de unidades productivas del subsector, con el fin de incrementar la producción, la productividad, los ingresos y el empleo rural;
- * Fortalecer y consolidar las actividades productivas orientadas a la exportación, aunando a este esfuerzo la expansión de la agroindustria;
- * Fortalecer el sistema alimentario.
- * Reforzar la infraestructura productiva (riego, vialidad).
- * Legalizar la situación de tenencia de la tierra.

En el marco de esas prioridades concertó con el IICA, la cooperación del Instituto en las siguientes áreas:

**Áreas de
cooperación**

Análisis y Planificación de la Política Agraria, con el objetivo de dotar al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la capacitación requerida para analizar la política sectorial y el impacto de las

políticas macroeconómicas del país, en el sector agropecuario.

Generación y Transferencia de Tecnología, en donde la acción principal está dirigida a operacionalizar el convenio del gobierno con el Banco Interamericano de Desarrollo, que estableció el Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario, PROTECA, cuya misión es la conformación de un Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.

Organización y Administración para el Desarrollo Rural, con el objetivo principal de brindar cooperación técnica y apoyo administrativo para el fortalecimiento de la acción de la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Ministerio de Bienestar Social, en todas sus funciones relacionadas con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del DRI.

Comercio e Integración, para apoyar a las entidades especializadas con propuestas que tiendan a la solución de la problemática detectada en esta área. Esta área ha sido ampliada a la cooperación en Comercio Exterior e Integración Agropecuaria, para apoyar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la

creación y fortalecimiento de una Unidad Especializada.

Sanidad Agropecuaria, tendiendo sobre todo, al fortalecimiento de los Programas Nacionales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, a través de la capacitación de técnicos y el diseño y apoyo a la puesta en marcha de modelos organizativos, metodologías de acción y propuesta de políticas sanitarias.

Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de tecnología Agropecuaria en la Subregión Andina, PROCIANDINO, con sus objetivos específicos de fortalecer la concertación de acciones en los ámbitos de generación y transferencia de tecnología para mejorar la capacidad y la calidad de las investigación agropecuaria. La Secretaría Ejecutiva de PROCIANDINO opera desde de la Oficina del IICA en Ecuador.

Acciones del IICA en Ecuador

Programa I

Análisis y Planificación de la Política Agraria



Objetivos

* Contribuir al fortalecimiento institucional del Sistema de Planificación Sectorial de las unidades que lo conforman en la desarrollo y análisis de políticas.

* Contribuir a mejorar los mecanismos, instrumentos y procedimientos de la planificación y análisis de políticas.

* Apoyar la capacitación del personal técnico y directivo de las Unidades Operativas del Sistema, en las técnicas y procedimientos de planificación y análisis de políticas.

Avances del Proyecto:

+ Apoyo para la elaboración del documento "La Estrategia de Desarrollo Agropecuario 1988 - 1992".

+ Asesoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Sectorial Agropecuario 1988 - 1992.

+ Elaboración del Documento "Algunas Ideas sobre una Metodología de Análisis y Selección de Políticas Agropecuarias".

+ Estudios sobre políticas económicas y su impacto en la agricultura.

+ Estudios sobre la Iniciativa para las Américas.

+ Seminario Internacional sobre Política Internacional y Consejo Agropecuario.

**Generación y Transferencia de
Tecnología**

Coordinador: Dr. Ciro Villamizar

Desde 1983, la acción del IICA en lo que se refiere a investigación y transferencia de tecnología en el Ecuador se realiza con base en dos proyectos principales y en dos programas:

**Proyecto
Nacional**

**Apoyo a INIAP en Generación y
Transferencia de Tecnología
Agropecuaria.**

Actividades:

+ Asesoría directa en la elaboración y conducción de proyectos tales como: manejo de páramos, evaluación de forrajeras, producción lechera, cruzamiento de ganado bovino y metodología experimental.

+ Apoyo y participación activa en estudios, encuestas y diagnósticos

**Proyecto
Nacional**

**Introducción y Evaluación de
Especies forrajeras para la
Amazonía ecuatoriana.**

Este proyecto se inició en 1983, con el fin de encontrar especies de forraje para

engordar a novillos mejorando la carga de animales por hectárea.



**Programa de Desarrollo
Tecnológico Agropecuario
(PROTECA).**

**Programa
Nacional**

El 25 de marzo de 1987, el Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un contrato de préstamo con el objeto de ejecutar el PROTECA, programa del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El IICA participó a través de un equipo técnico en la preparación del proyecto y la solicitud de crédito al BID.

Durante su etapa inicial el PROTECA tuvo como propósito principal la reactivación de la producción agropecuaria, mediante la institucionalización de un mecanismo operativo a través del cual se ampliarán y coordinarán los servicios básicos relacionados con la investigación, la transferencia de tecnología y la producción de semilla mejorada.

En su segunda etapa, el PROTECA tiene como objetivo fundamental el contribuir al diseño, establecimiento y operación de un Sistema de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, especialmente dirigido a pequeños y medianos productores.

Dentro de este marco, el IICA ha dado cooperación técnica en el diseño de un modelo y metodología del Sistema, el cual fue aceptado por el PROTECA y oficializado por el MAG. Como resultado se han obtenido planes de transferencia a nivel local, provincial y nacional, que facilitan la ejecución del PROTECA, permitiendo a su vez la capacitación y asesoramiento del personal de campo, para probar en terreno la pertinencia de elaborar y contar con diagnósticos de demanda de tecnología en rubros prioritarios, que sirvan como insumo para confrontar con la oferta del INIAP e identificar la tecnología dis-

ponible para la elaboración de los planes de transferencia.

De otra parte, se diseñó y presentó como propuesta el esquema operativo generación-transferencia de tecnología INIAP - PROTECA - PRODUCTORES, el cual fue aprobado y puesto en marcha para facilitar un trabajo conjunto con los beneficiarios en el análisis de la tecnología local de producción, en la oferta tecnológica por parte del INIAP, en la elaboración de recomendaciones tecnológicas y de necesidades de investigación y en el conocimiento y análisis de planes de transferencia e investigación.

Durante esta segunda etapa se han capacitado a 507 técnicos del PROTECA e INIAP, a fin de lograr un grado aceptable de internalización del esquema de generación y transferencia y viabilizar su operación. Asimismo, se dio asesoría técnica en planificación y transferencia de tecnología a la Dirección de Extensión Agropecuaria y Transferencia de Tecnología, DEATT, que ejecuta la transferencia de tecnología en las áreas de los proyectos DRI.

**Programa
Subregional**

**Programa Cooperativo de
Investigación y Transferencia de
Tecnología Agropecuaria para la
Subregión Andina
PROCIANDINO**

**Secretario Ejecutivo:
Ing. Nelson Rivas**



Este Programa tiene su sede en la ciudad de Quito e inició sus actividades en abril de 1987, con la suscripción de los cinco países de la Subregión Andina, el IICA y el Banco Interamericano de Desarrollo de un Convenio Especial sobre cooperación técnica no-reembolsable.

Fungiendo el IICA como Agencia Administradora, PROCIANDINO se compone de una comisión asesora al más

alto nivel formada por los Directores de los organismos nacionales de investigación agrícola de los cinco países de la Subregión Andina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

PROCIANDINO tiene como objetivo principal el fortalecer la capacidad y calidad de la investigación agropecuaria en los países participantes, a través de la activa cooperación entre las Instituciones Nacionales de Investigación Agropecuaria de dichos países, con el fin de mejorar la producción y la productividad agrícola de los mismos. Así como institucionalizar mecanismos de cooperación técnica recíproca (C.T.R) entre éstos, para el aprovechamiento de la tecnología y recursos disponibles en la investigación de leguminosas de grano comestible; maíz; papa y oleaginosas de uso alimenticio; manejo y conservación de suelos; ganadería de doble propósito; y cultivos y ganadería alto andinos; sistemas de producción; y en el área de administración de la investigación.

PROCIANDINO en su primera fase que cubrió el período de 1987 - 1990, adoptó una estrategia por subprogramas:

+ Cooperación tecnológica recíproca: Esta incluye el intercambio de conocimientos entre profesionales y técnicos de los Institutos de Investigación Agropecuaria, INIA's para la programación, ejecución y comprobación de resultados de las investigaciones de los productos comprendidos sobre sistemas de producción asociados a los productos.

+ Asesoramiento especializado en investigación y transferencia: Se ha brindado asesoría técnica a los INIA's, se coordinó y apoyó a través de la identificación de especialistas y trabajos afines, para la solución de problemas específicos de la investigación que no pueden ser atendidos por los especialistas de los países participantes o que por su complejidad, han requerido de apoyos especiales.

+ Capacitación y adiestramiento de profesionales y técnicos de los INIA's en aspectos relacionados con investigación de productos específicos, la investigación de sistemas de producción y la administración de la investigación.

+ Fortalecimiento de los programas nacionales de Investigación de in-

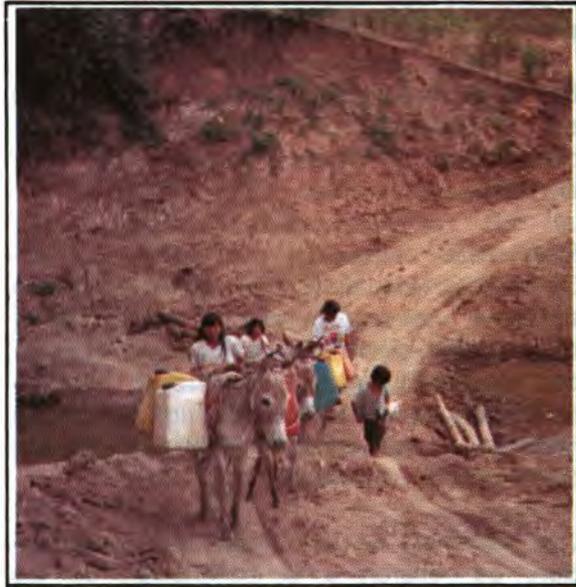
terés común de los países participantes. Se apoyó el desarrollo de líneas de investigación en aquellos países que, por su avance en dichas líneas y por las instalaciones disponibles, podrían lograr, resultados de significación interesantes para a otros países.

En una segunda etapa, PROCIANDINO se institucionaliza mediante la suscripción de un nuevo Convenio de 1991 a 1996.

Para esta etapa de consolidación PROCIANDINO visualiza un reajuste de su enfoque, la potenciación del proceso tecnológico-científico en concordancia con la integración, seguridad alimentaria, la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, y el fortalecimiento institucional.

Las acciones de la Etapa de Consolidación, se refieren a la continuidad de las tareas iniciadas en la primera fase, a las cuales se piensa añadir, la Red Andina de Recursos Fitogenéticos; un Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ecosistemas Frágiles Alto Andinos; el Sistema Andino de Postgrado Agropecuario y la Red Andina de Frutihorticultura de Exportación, todos estos con el apoyo de instituciones privadas y organismos internacionales.

Coordinador: Dr. Fabio Bermúdez



Objetivos:

* Realizar investigaciones sobre las condiciones en que se desenvuelven los sectores rurales de bajos ingresos y sectores sociales específicos, como la mujer, con la finalidad de proponer modelos que aseguren la modernización incluyente de la agricultura.

* Fortalecer la estructura, administración y gestión de los sistemas institucionales, tanto a nivel nacional, regional como local, promoviendo la descentralización, la articulación con las ONG's y la participación de los productores y de la población rural.

* Apoyar la formación de profesionales de las instituciones públicas y privadas de los países en aspectos concernientes al desarrollo rural.

* Apoyar la consolidación de actividades cooperativas de investigación, capacitación e intercambio horizontal en desarrollo rural a nivel regional y subregional.

* Formular políticas, programas y proyectos dirigidos a la mujer como elemento protagónico de los procesos de desarrollo agropecuario y rural.

* Apoyar la institucionalización de la temática de género en los diferentes programas del IICA y en las acciones de cooperación técnica.

* Fomentar la formación de redes de agroindustria rural, así como de propuestas de políticas que la incentiven.

En este contexto se ha actuado en las

siguientes áreas de trabajo:

Áreas de Trabajo

+ Fortalecimiento de los sistemas institucionales para la formulación, ejecución y evaluación de políticas diferenciadas y descentralizadas y de programas y proyectos;

+ Apoyo a la creación de fondos especiales de desarrollo rural;

+ Fortalecimiento y promoción de actividades orientadas a la mujer rural y,

+ Entrenamiento a técnicos de desarrollo rural y capacitadores campesinos.

Actividades:

Desde el año 1982, el Programa ha dado Cooperación Técnica y Apoyo Administrativo al Gobierno del Ecuador en los Programas de Desarrollo Rural, a través de los siguientes Convenios:

**Convenio SEDRI - IICA - AID
(1982 - 1986)**

Dentro de este Convenio se contribuyó al fortalecimiento del subsistema institucional establecido por el Gobierno ecuatoriano para la instrumentación de los programas de desarrollo rural.

Actividades:

+ Definición de los esquemas orgánico-funcionales para la Planta Central de la Secretaría de Desarrollo Rural Integral-SEDRI y de cinco Unidades Ejecutoras de Proyectos.

+ Fortalecimiento de la capacidad de la SEDRI en el Manejo de Proyectos y diseño de orientaciones metodológicas para la ejecución de diferentes componentes de Proyectos (Investigación, Asistencia Técnica, Crédito, Programación, Información y Seguimiento).

+ Realización de estudios para nueve Proyectos DRI,

+ Cooperación técnica a las Unidades Ejecutoras de los PDRI Quimiag-Penipe, Salcedo y Jipijapa, en programación, ejecución y seguimiento de actividades.

+ Formulación y aplicación de un Plan de abastecimiento rural-urbano y urbano-rural en las áreas de los proyectos DRI a través del cual se establecieron tiendas comunales, almacenes de insumos agropecuarios y se facilitó la comercialización de productos como maíz, papa, ajo y otros.

+ Diseño y puesta en marcha de un

sistema de información de precios y noticias del mercado en coordinación con el mercado mayorista de Quito y las Unidades Ejecutoras de los PDRI de la Sierra Central.

+ Capacitación de Jefes y técnicos de las Unidades Ejecutoras participantes, así como técnicos de la Planta Central de la SEDRI a través de su participación en las actividades a cargo de los especialistas del IICA y capacitación formal mediante eventos especialmente realizados (seminarios, talleres, giras de observación).

+ Publicación de 42 experiencias metodológicas sobre diferentes tópicos.

Convenio SEDRI-MBS-IICA-BIRF
(1983-1991)

Con este Convenio se continuó dando cooperación a la SEDRI hasta la reforma de Enero de 1986 que trasladó sus funciones al Ministerio de Bienestar Social, creando la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Dentro de este marco se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Actividades + Participación en la estructuración de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, y en

la adecuación de sus manuales orgánico-funcionales.

+ Participación en la culminación de los proyectos de Quimiag-Penipe, Salcedo, y Jipijapa.

+ Puesta en marcha de las Unidades Ejecutoras de Puerto Ila-Chone y Quinindé-Malimpia-Nueva Jerusalem, con financiamiento de dos préstamos del Banco Mundial, capacitando a los diferentes administradores que desempeñaron sus funciones durante la vida de ambos proyectos así como a los técnicos vinculados a ellos y a campesinos.

+ Constitución de un Centro de Servicios múltiples en el Proyecto Puerto Ila-Chone para apoyar a los campesinos en la venta de insumos y en la comercialización de productos. Para el caso del plátano se ha llegado hasta la exportación, en forma recurrente, de alrededor de 700 cajas semanales.

+ Reorganización de varios grupos de campesinos en Quinindé-Malimpia-Nueva Jerusalem para la comercialización de arroz, cacao y café.

+ Formulación del estudio de Factibilidad y los diseños de Ingeniería del Programa

Nacional de Desarrollo Rural "PRONADER" para doce Areas, en nueve Provincias y 16 cantones, con una población total de 375.111 personas de las cuales recibirán atención directa de asistencia técnica, crédito, comercialización, capacitación y obras de infraestructura 115.455 personas. El resto será beneficiado por las nuevas tecnologías agropecuarias que el programa aportará a estas Areas, los efectos de palanca de las acciones en comercialización, las vías de comunicación que construirá el programa y la masificación de la transferencia de tecnología a través de los Promotores Agropecuarios Comunitarios "PAC" que están trabajando en el PRONADER.

Como resultado de estos estudios y diseños se obtuvo del BIRF un financiamiento por un monto de US\$ 84 millones para un costo total del PRONADER de US\$ 112.7 millones. Por la manera como fue diseñado el Programa se ha logrado que el mismo haya iniciado sus acciones inmediatamente después de la firma del préstamo lo cual constituye un hecho singular en el uso de recursos externos en el Ecuador. Esto garantizará que las metas se cumplan oportunamente lográndose los impactos buscados con el programa y abaratando los costos para el país.

+ Preparación de un prediagnóstico para la Fase II del PRONADER la cual servirá de base para los estudios de factibilidad de dichas áreas que cubrirían 38 Cantones en 15 Provincias.

+ Capacitación a Administradores y Técnicos del PRONADER a través de seminarios, talleres, cursos formales y pasantías. Se enfatizó la capacitación por medio de la metodología de aprender-haciendo.

+ Publicación de 48 experiencias metodológicas sobre diferentes tópicos.

Convenio MBS-IICA-CAF
(1987-1990)

El IICA se vinculó a la ejecución del Proyecto Guamote ya muy avanzada la ejecución del mismo. Por solicitud del MBS y de la CAF se procedió a hacer una reformulación del mismo para adecuarlo a las necesidades planteadas por las comunidades como fue el caso del riego y actividades en comercialización. Dentro de este contexto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

+ Diseño y construcción de obras de irrigación y asistencia técnica en comercialización y poscosecha para fortalecer la Unidad Ejecutora del Proyecto. **Actividades**

+ Capacitación de todo el personal en elaboración de planes operativos, en administración de recursos externos, en cultivos con riego y técnicas de reforestación.

+ Formulación de estudios para una Fase II del proyecto los cuales fueron presentados por el Gobierno a consideración de la CAF para su financiamiento.

+ Cooperación con la Subsecretaría y la Unidad Ejecutora de Guamote en aspectos de administración de proyectos, capacitación de técnicos y coordinación del estudio de factibilidad para la Fase II.

+ Creación de tres tiendas comunales para la compra y venta de productos tanto del campo como procesados. Así como el establecimiento de una tienda y almacén central en Guamote para la transacción de productos vitales.

+ Asistencia Técnica y capacitación de técnicos en aspectos de administración del Proyecto, transferencia de tecnología para explotaciones agropecuarias, de reforestación y cultivos con riego, en seguimiento y evaluación y en comercialización.

+ Producción de un video sobre las actividades del Proyecto.

**Convenio IICA-FIDA
(1991)**

El IICA suscribió un convenio con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario "FIDA", a petición de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con el fin de elaborar los estudios de factibilidad correspondientes al Cantón de Saraguro y la Parroquia Rural de San Lucas en la Provincia de Loja, así como el Cantón Yacuambi en la Provincia de Zamora-Chinchipec.

Actividades:

+ Supervisión y coordinación del estudio de factibilidad, cuyos resultados fueron analizados por una Misión de FIDA, encontrándolos satisfactorios para un financiamiento de tal organismo.

+ Capacitación a través de especialistas internacionales, especialistas del CEPPI y del Coordinador del Convenio MBS-IICA y su Asistente, a especialistas nacionales que elaboraron el estudio, en los criterios de selección de áreas, identificación de acciones, análisis de alternativas y análisis económicos y financieros de Proyectos.

+ Inclusión en el estudio de factibilidad

de un capítulo completo sobre como afrontar los problemas de la región en cuanto a la comercialización y transformación de la producción, lo cual se instrumentará en la ejecución del proyecto.

+ Publicación del estudio en cuatro volúmenes más el anexo correspondiente al estudio pre-preliminar de la via Saraguro-Yacuambi.

Convenio MRE-MBS-IICA-BIRF
(Febrero 1992 - Enero 1994)

Como quedó consignado en párrafos anteriores el IICA participó activamente en la formulación del PRONADER, aportando los conceptos principales del desarrollo rural, las estrategias recomendadas, las metodologías de trabajo para cada uno de los componentes y la coordinación del trabajo de los especialistas que tenían a su cargo los diferentes estudios con el fin de obtener un proyecto coherente en su conceptualización, en la convergencia de las acciones en cuanto a la población objetivo, las áreas geográficas, los tiempos y la capacidad instalada humana.

Las decisiones de política para el desarrollo y la selección de las áreas geográficas le correspondió al Gobierno por

intermedio del MBS y de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

El estudio fue financiado por el BIRF con parte de los recursos de los préstamos 1991-EC y 2044-EC. Como resultado del mismo el Gobierno obtuvo un préstamo del mismo Banco por US\$ 84 millones para un monto total de proyecto de US\$ 112.7 millones.

Con el fin de asegurar la continuidad de los conceptos, las estrategias y las metodologías de trabajo, el IICA a través de este Convenio continuará dando cooperación técnica y apoyo administrativo durante la ejecución del PRONADER.

En este contexto se han llevado a cabo y se realizarán las siguientes actividades:

Actividades

+ Formulación de los estudios de factibilidad para la Fase II del PRONADER. Para este efecto ya se han realizado los prediagnósticos de 38 Cantones de 14 Provincias.

+ Fortalecimiento del subsistema existente de la administración pública para adelantar los programas y proyectos de desarrollo rural en esta primera Fase del PRONADER.

+ Cooperación técnica para los siguientes componentes: Generación y Validación de Tecnología Agropecuaria, Transferencia de esa Tecnología, Desarrollo Forestal, Comercialización y Poscosecha, Fondo de Desarrollo Comunitario, Regularización de la Tenencia de la Tierra, Apoyo a la Capacitación y Gestión de la Mujer Rural, Componente de Evaluación del Impacto Ambiental, Capacitación, Organización Campesina, Seguimiento y Evaluación, Administración del Proyecto.

+ Apoyo administrativo para las actividades concurrentes con esa cooperación técnica y con el componente de vialidad en la parte correspondiente a supervisión de obras para que las mismas avancen con un calendario que dinamice el desarrollo.

+ Presentación de una propuesta para dar cooperación técnica en Comercialización Agropecuaria. Dicha propuesta fue elaborada y aprobada por la Subsecretaria y el BIRF. Su instrumentación se iniciará a partir de septiembre de 1992.

+ Capacitación de técnicos y administradores pertenecientes a las diferentes entidades ejecutoras en temas pertinentes con los respectivos componentes

en los cuales trabajan. Un especial énfasis en el tema de la mujer ha permitido concientizar a todos los técnicos de la importancia de involucrarlas en todos los procesos del Programa.

+ Publicación de 11 documentos con los resultados de diferentes trabajos sobre impacto ambiental, creación de la reserva ecológica del Angel y del sistema de seguimiento y evaluación.

**Carta de Entendimiento
IICA-COTESU
(1992)**

La Subsecretaría de Desarrollo Rural ha venido impulsando el Proyecto Penipe con la Cooperación Técnico-Financiera de la COTESU. El Proyecto requiere de una segunda fase para culminar los cuatro sistemas de riego existentes, mejorar las explotaciones frutícolas, fomentar nuevas áreas de fruticultura y mejorar las pasturas y el hato ganadero, todo ello enmarcado con acciones de comercialización y fortalecimiento de las organizaciones locales, gubernamentales y no gubernamentales.

Para elaborar el estudio correspondiente la Subsecretaría de Desarrollo Rural autorizó a la COTESU y al IICA. El estudio está siendo financiado por la

COTESU y ejecutado por el IICA.

De esta manera se está propiciando un fortalecimiento de los programas de desarrollo rural con nuevas alternativas de desarrollo y nuevos financiamientos. La COTESU tiene el propósito de financiar el Proyecto resultante de esta segunda fase.

Coordinador: Dr. Patricio Martínez



Objetivos:

* Integrar el sector agropecuario a actividades industriales, mediante pequeñas unidades productivas que incluyan empresas agroindustriales, artesanales y de servicio.

* Integrar al proceso productivo y de comercialización a campesinos de esca-

sos recursos, y mejorar el sistema de comercialización a efectos de lograr precios justos para el productor y el consumidor.

Las actividades de transformación y comercialización a más de agregar valor a los productos primarios, apuntalan encadenamientos de la agricultura con los otros sectores de la economía para un desarrollo más equilibrado.

**Proyecto
Hemisférico**

**Acciones de Apoyo al Programa
Cooperativo de Desarrollo de la
Agroindustria Rural
de América Latina y el Caribe
PRODAR.**

Objetivos:

- * Fortalecer y mejorar la agroindustria rural, con el propósito de aumentar su solides y competitividad en el mercado.
- * Promover el desarrollo de nuevas agroindustrias rurales, como un medio de contribuir a la generación de más empleos e ingresos en el campo y a la mejora de las condiciones de vida de campesinos y comunidades rurales.
- * Contribuir a la formulación de normas y políticas que propicien el desarrollo de la agroindustria rural.

* La Universidad Técnica de Ambato, a través de la Facultad de Alimentos es la institución líder. Las actividades previstas buscan potenciar su accionar, junto con la de otras entidades con presencia importante como el MAG, el Instituto de Investigación Socio-económica y Tecnológica, INSOTEC, y el CONACYT.

Efectos:

Los efectos son todavía limitados dado que la ejecución efectiva del programa es de reciente data, y a partir del primer semestre de 1992 pasó del Programa IV al Programa III que en Ecuador coordina al PRONADER.

Las acciones implementadas o por iniciarse han incentivado la participación en el REDAR, que cuenta al momento con 20 instituciones participantes. El IICA ha participado apoyando en el diseño de estrategias y metodologías, como miembro del Comité Directivo conformado para viabilizar las propuestas.

**Apoyo de los Sectores
Agropecuarios Público y Privado en
Actividades de Comercio Exterior e
Integración.**

A partir de 1992 el Programa IV pasa a denominarse Comercio e Integración. En Ecuador se inicia la implementación de este Proyecto Nacional.

Objetivo:

Obtener una mejor y mayor participación del sector agropecuario, público y privado, en la definición de políticas de comercio exterior y promoción de las exportaciones no-tradicionales.

Objetivos Específicos:

* Apoyar en el mejoramiento de la capacidad institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG, requerida para la identificación y desarrollo de las prioridades en políticas comerciales externas y su coordinación interinstitucional.

* Ofrecer al MAG y a las entidades que el MAG acepte, un conjunto de eventos de capacitación alrededor de tres áreas temáticas:

a) Actualización y análisis de negociaciones multinacionales: Ronda Uruguay

del GATT, Mercosur, NAFTA, Caricom.
b) Análisis de Políticas y Mecanismos para el fomento de las exportaciones no-tradicionales; y
c) Evaluación Crítica del Proceso de Integración Andina, general y sectorial.

* Fortalecer el actual sistema de información productiva y comercial mundial al servicio del Gobierno del Ecuador. Para tal efecto, se cuenta al momento con la base de datos, las fórmulas de análisis y los modelos de simulación, componentes del SIAPA (Sistema de Información y Análisis para Políticas Agropecuarias) manejado por el IICA y originado en el Banco Mundial y otras fuentes internacionales, con información sobre aspectos de producción y de comercio agropecuarios por un lapso superior a veinte años para más de cien países.

Coordinador: Dr. Michael Bedoya



Objetivo:

Definir una estrategia nacional e institucionalizar acciones encaminadas a prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria. Apoyar la armonización de políticas sanitarias para facilitar las exportaciones.

**Proyecto Multinacional para el
Fortalecimiento de la Red Andina de
Laboratorios de Salud Animal.
Julio 1990 - diciembre de 1994.**

**Proyecto
Multinacional**

Objetivo:

Fortalecer y Promover la participación más activa de las Instituciones y Organismos relacionados con la Industria Pecuaria de los países del Area Andina con el fin de mejorar el funcionamiento de los servicios de laboratorio en Salud Animal, para cumplir con los requerimientos sanitarios del comercio internacional y atender la demanda de los programas de prevención y manejo de enfermedades y plagas de los animales.

Las actividades se relacionan en los campos siguientes:

Actividades

+ Propiciar, estimular y favorecer la aplicación de medidas comunes de defensa y accionar entre las dos sanidades (Vegetal y Animal) para enfrentar la problemática fito y zoonosanitaria ante el proceso de la integración y apertura comercial andina.

+ Contribuir con recursos humanos, técnicos y económicos a la operatividad de cada uno de los Programas de Sanidad Agropecuaria. Accionar com-

plementario a Proyectos de Desarrollo Rural a través de los Sistemas Integrales de Asistencia Pecuaria, SIAP.

+ Reuniones de trabajo entre el personal del MAG y el IICA, sector privado (ganaderos, fruticultores, etc) y acciones de apoyo mediante consultorías, eventos de capacitación, visitas de experiencias, comunicaciones y preparación de proyectos.

Resultados Alcanzados:

+ Estudio, evaluación de los diferentes laboratorios veterinarios a nivel nacional, junto con la instrumentación y consolidación de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Animal en el Ecuador y su articulación horizontal con la Red Andina de Laboratorios de Salud Animal. Al mismo tiempo se estableció un procedimiento de coordinación inter-institucional entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura, para mejorar y optimizar las operaciones entre ambas instituciones en materia de laboratorios veterinarios. Se estableció un "Comité Técnico Interinstitucional de Salud Animal".

Objetivo:

Apoyar al MAG - Programa Nacional de Sanidad Vegetal en la programación de acciones de protección fitosanitaria y en la formulación de recomendaciones para la adecuada aplicación de medidas de exclusión, control de plagas y enfermedades vegetales.

Actividades:

+ Elaboración de una propuesta de Convenio de Coordinación de Acciones entre el MAG/IICA y PROEXANT.

+ Participación en la revisión de los proyectos A2/INEN relativo al grupo de normas ecuatorianas (aspectos sanitarios) en frutas y hortalizas.

+ Participación en la elaboración del diagnóstico de situación del Programa Nacional de Sanidad Vegetal, en lo pertinente a estructura orgánica, operativa y legislación vigente en materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal.

+ Apoyo a las acciones encaminadas a la concertación de programas de interés

común para Colombia y Ecuador, en materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal.

+ Revisión de las disposiciones fitosanitarias vigentes y elaboración de propuestas sobre normas complementarias que posibiliten un mejoramiento de los mecanismos nacionales de defensa.

+ Apoyo a la preparación de un manual de procedimientos en aspectos fitosanitarios para facilitar los trámites de importación y exportación de productos agrícolas.

+ Reactivación de las iniciativas tendientes a la implantación de tasas por servicios de inspecciones sanitarias y afines.

+ Apoyo en la revisión de la Decisión 92 y elaboración de los comentarios y observaciones correspondientes.

+ Apoyo en la preparación del documento que actualiza el registro de normas legales del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (Capítulo Ecuador) para la JUNAC.

+ Elaboración de la propuesta de Reglamento Especial de Sanidad y Cuarentena Agropecuaria para las Islas Galápagos.

+ Colaboración en la preparación de una propuesta de acciones interinstitucional para una Red de Hortofruticultura, con la participación de PROCIANDINO/ IICA, PNSV, INIAP, PROTECA.

+ Participación en las gestiones del MAG/PNSV, ante el BID con el objeto de obtener recursos no-reembolsables para un proyecto sobre el Manejo racionalizado de los plaguicidas y protección del medio ambiente y de recursos financieros para el desarrollo de un proyecto de Modernización del Servicio de Sanidad Agropecuaria.

Objetivo:

Fortalecer la imagen Institucional del IICA a nivel de empresas, instituciones y organismos en general, así como en los medios de comunicación, a través de las siguientes acciones:

- Actividades**
- * Publicación de un Boletín Trimestral de la Oficina
 - * Redacción y envío de Comunicados de Prensa de la Sede Central y de la Oficina en Ecuador.
 - * Cubrimiento de Seminarios, Talleres y otras actividades de la Oficina
 - * Realización de Ruedas de Prensa y contactos con los medios.
 - * Coordinación para publicaciones de la Oficina.

Efectos y Logros:

+ Publicación de tres boletines en el período de diciembre de 1991 a julio de 1992, con un mailing list de 600 entre personas, empresas, organismos internacionales, universidades, ONG's, em-

bajadas, que tienen su Sede en el país.

+ Envío y publicación de artículos sobre diversas actividades de la Oficina y la Sede Central de la Institución, con un promedio semanal de dos comunicados y una frecuencia de publicación, casi diaria por lo menos en un periódico del país.

+ Coordinación para la publicación de tres libros y edición de un folleto de la Oficina.

Objetivos:

- * Conservar y difundir materiales bibliográficos.
- * Apoyar la adquisición, generación y uso eficiente de bases de datos documentales y de redes de información especializada.

Actividades

- + Coordinación y apoyo al desarrollo de los sistemas y unidades de información documental en el IICA-Ecuador.
- + Publicación de boletines bibliográficos en colaboración técnica con los Programas del IICA-Ecuador.
- + Servicio de consulta de libros a estudiantes, profesionales y público en general, sobre temas específicos del sector agropecuario.

Convenios Vigentes

Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República del Ecuador y el IICA, sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto.

Firmado: Agosto 5 de 1968

Convenio General entre el IICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT para el desarrollo de acciones conjuntas.

Firmado: Marzo 1 de 1985

Carta de Entendimiento de Apoyo Administrativo con el CIAT.

Firmada: Enero de 1990

Duración: 2 años. Terminó el 7 de diciembre de 1991. Está en trámite su ampliación.

Convenio de Donación del CIID al IICA para estudiar la Sustitución de la Caña de Azúcar, con el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA).

Firmado: 19 de agosto de 1987

Duración: cinco años. Terminado.

Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA para la provisión de los Directivos de la Unidad Ejecutora Central del PRO-TECA.

Firmado: Octubre 7 de 1987

Duración: cinco años. Renovado.

Convenio entre el MAG de Ecuador y el IICA para la Consultoría Internacional del Subprograma de Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ejecutora Central del PROTECA

Firmado: Julio 19 de 1988

Duración: 40 meses desde la firma.
Terminado.

Convenio de Operaciones entre el MAG del Ecuador y el IICA para el Funcionamiento de la Oficina Nacional y de los Programas del Instituto en Ecuador.

Firmado: Julio 17 de 1969

Duración: Indefinida

Convenio del Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de tecnología Agropecuaria para la Subregión Andina, PROCIANDINO. Segunda Etapa.

Firmado: Agosto de 1990

Duración: 6 años renovables.

Carta de Compromiso entre el IICA-Oficina Ecuador y la Facultad de Ciencias e Ingeniería de Alimentos de la Universidad Técnica de Ambato. CIID-Canadá: Red Agroindustrial para América Latina:

Firmado: Junio 18 de 1991

Duración: Un año. Renovado.

Carta de Entendimiento para la Cooperación Técnica entre el IICA y el MAG, para apoyar la creación y afianzamiento de una Unidad Asesora para el Comercio Exterior y la Integración Agropecuaria.
Firmado: Marzo 4 de 1992
Duración: Tres años.

Carta de Entendimiento para la Cooperación Técnica entre el Gobierno del Ecuador, el IICA y el Proyecto Conade/GTZ, para apoyar la formulación de una estrategia de desarrollo a largo plazo para el Sector Agropecuario.
Firmado: Marzo 9 de 1992
Duración: 6 meses. Terminado.

Carta de Entendimiento para la Cooperación Técnica entre el ILDIS y el IICA para el análisis de las implicaciones de políticas económicas en el Sector de Pequeños Productores.
Firmado: Abril 20 de 1992
Duración: Seis Meses.

Actualización del Convenio de Operaciones entre el MAG y el IICA para el funcionamiento de la Oficina y la Representación Nacional y de los Programas del Instituto en el Ecuador.
Firmado: Mayo 29 de 1992
Duración: Seis años.

Carta de Entendimiento entre el IICA y COTESU para facilitar la cooperación técnica requerida para proceder a la formulación del Proyecto de Desarrollo Rural Penipe-Fasell.

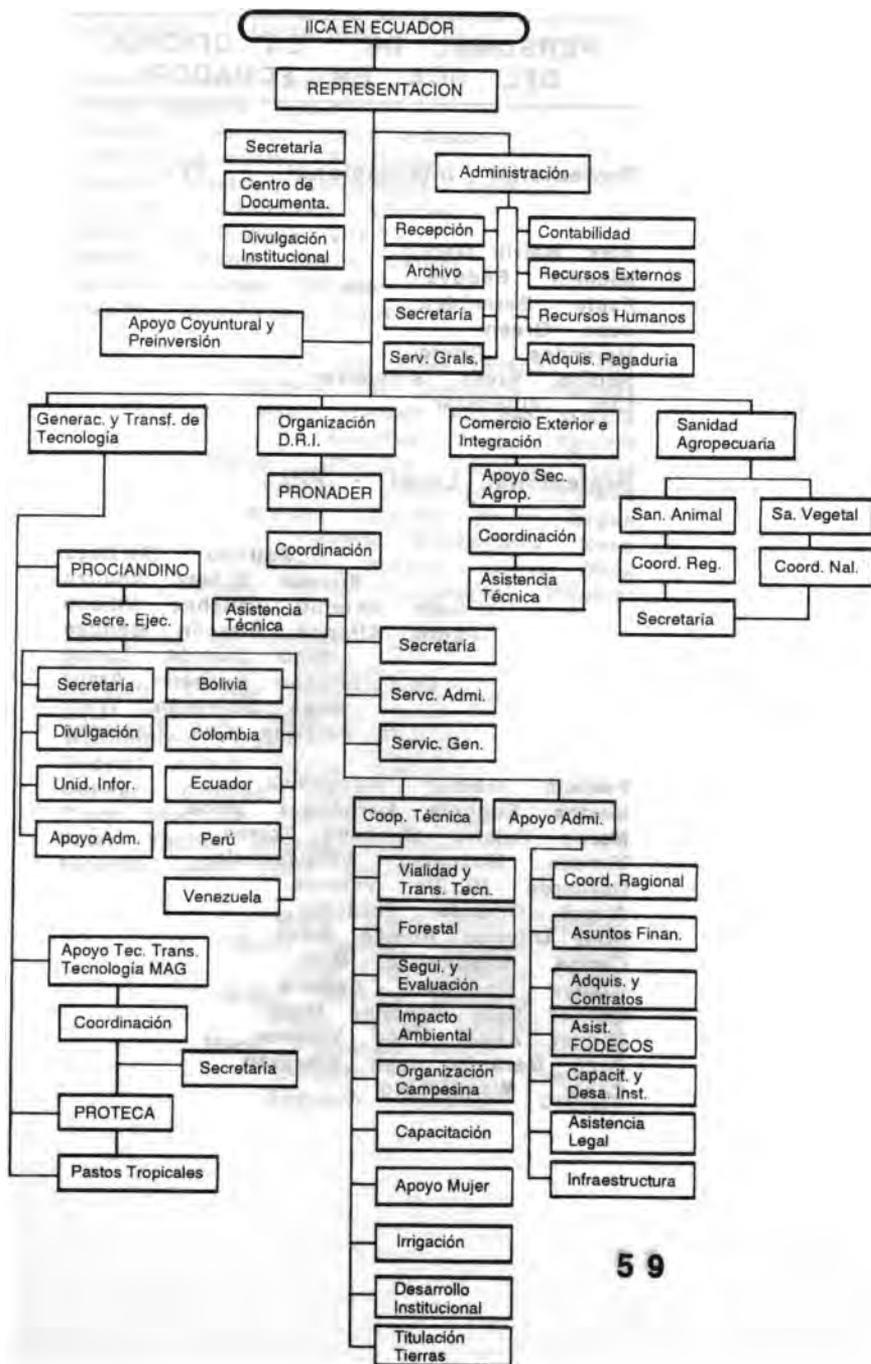
Firmada: Junio 6 de 1992

Duración: Tres meses.

Carta de Entendimiento entre el IICA y PROEXANT para el apoyo en la Identificación y Realización de Coinversiones entre Empresas Nacionales y Norteamericanas.

Firmada: Julio 27 de 1992

Duración: Seis Meses.



**PERSONAL DE LA OFICINA
DEL IICA EN ECUADOR**

Profesional Internacional - PPI

Alex Barril García
Michael Bedoya
Fabio Bermúdez
Juan Green
Mercedes Prieto
Nelson Rivas Villamizar
Ciro Villamizar

Profesional Local - PPL

Patricio Martínez
Susana Suárez Aguirre
Galo Antonio Sánchez Villena
Pedro Alfonso Alarcón Bedoya
Hugo Buitrón Torres
Luis Alfonso Burbano Arauz
Hugo Barragán Viteri
Luz América Cell Calvache

Patricio Galbor Villagomez
Martha Eugenia Hernández Ulloa
Marco Ramiro Moncayo Torres
Ximena Mosquera Villavicencio
Bernardo Murillo Velasco
Angel Orlando Perdomo
Raúl Oliverio Román Arias
Carlos Rivadeneira Melo
Gladys Rodríguez Cedeño
Mentor Raúl Sánchez Mena
Miguel Angel Ulloa Vivanco
Juan Gerardo Vega Villagrán
César Wanderberg

Servicios Generales

**Sarita Alvarez Balseca
Alicia Aguirre Racines
Fabricia Janneth Egas Salazar
Patricio Landeta Rodriguez
Susana Beatriz Montenegro Sosa
Segundo Sandoval Sánchez
María del Carmen Viteri
Sandra Eleana Calero Celleri
Janneth Cortéz Villaiba
Gladys Espinoza Hernández**

**María del Pilar Larenas León
Mariana del Consuelo Pantoja
María Piedad Pantoja García
Catalina Yopez Aguirre
Edison Modesto Cordova Tapla
Ximena Maldonado Andrade
Manuel Tarquino Freire Bayas
Jennie Montenegro Sosa
Edison Patricio Amaya Baez
Pedro Rufo Bustamante Villamar**

**Jacqueline del Rosario Brandt
Marco Burbano Rodriguez
Horacio Bolivar Coloma Rabasco
Luis Homero Castanier Muñoz
Washington Cepeda Jaramillo
Gabriel Anibái Cando Balseca
Bolivar Chimbo Hinojoza
Claro Inocente Franco Barzola
Ilmar Vinicio Granda Alvarez
Ricardo León Haro Coloma**

**María Elena Haro Burbano
Mario Patricio Hidaigo Albuja
José Elías Iguamba Tutillo
Angel Horacio Jaramillo Pinto
Paco Fabián Limaico Jijón
María Fernanda Muriel Cordoba
Lorenzo Marclllo Tumbaco
Segundo Martínez Otavalo**

**Rigoberto Ortiz Ortiz
Oswaldo Piñeros Castro
Jorge Hernán Peralta Arias
María Teresa Portero Betancourt
Miltón Alonso Pílico Ramos
Jhon Antonio Quiroga Estrada
María Patricia Ramos Fierro
Pablo Iván Reda Rodas**

**Pablo Salazar Canelos
Edgar Octavio Silva Faura
Pedro Solórzano Ronquillo
José Eduardo Sosa Pérez
Luis Sebastián Sánchez León
José Eduardo Torres Lara
Jorge Villacreses Soledispa
Juan Zapata**

**Edición y Diagramación:
Beatriz A. Jáuregui**

**Impresión:
LE STUDIO
566 107 - 547 664
Tiraje: 1000 ejemplares**

QUITO - ECUADOR

FECHA DE DEVOLUCION

31 MAR. 1995

IICA
E14-159EC

Autor

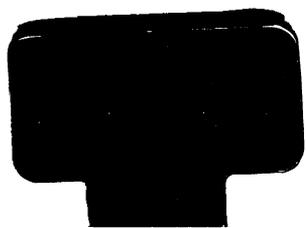
Título La cooperación técnica del
IICA en Ecuador

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

31 MAR. 1995

D. Brenes



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Telfs.: 234 395 - 543 146 - Fax: (00593) 256 3172 - Mariana de Jesús 147 y La Pradera
Apdo.: 17-03-00201 - Quito - Ecuador